



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de enero de 2024
Ejecutivo N° 11001400300220170047200

I. Para todos los efectos legales correspondientes, se acepta la renuncia presentada por el abogado JAIME ANDRES ORTIZ NUÑEZ, en calidad de apoderado del extremo ejecutante, según regula el canon 76 del Código General del Proceso.

II. Por secretaría córrase traslado de la liquidación de crédito aportada por la parte demandante que milita en archivo 033 C.1, conforme al artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
02 hoy 29 de enero de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario